

ARTICULO 3º- Transferir a la Municipalidad de Ushuaia la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS C/11 CTVOS. (\$ 221.346,11) y a la Municipalidad de Río Grande la suma de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES C/28 CTVOS. (\$ 440.593,28) en concepto de distribución definitiva de ingresos coparticipables correspondientes al mes de febrero de 1998.  
 ARTICULO 4º- Imputar a la partida presupuestaria 0-03-15-1-19-1-03110-101 y 102 del ejercicio en vigencia.  
 ARTICULO 5º- De forma.

ESTABILLO  
 Roque L. MARTINELLI

DECRETO Nº 618 USHUAIA, 31-03-98

VISTO que por Acta de Requerimiento de fecha 31-03-98 de la Escribanía General del Gobierno se establece la remoción del señor Director de la Empresa Hidrocarburos Fuego S.A. Dn. Amador LOPEZ; y

CONSIDERANDO:  
 Que la Fiscalía de Estado de la Provincia mediante Nota Nº F.E. nº 617/97 indica que la designación de los miembros del Directorio de HIFUSA debe ser por decreto de este Poder Ejecutivo y con acuerdo de la Legislatura Provincial, atento a la aplicación del artículo 4º de la Ley Provincial 91 y de la Ley Provincial 104, debiendo ser considerados funcionarios públicos conforme la totalidad del paquete accionario de la misma pertenece al Estado Provincial.  
 Que consecuentemente con lo expresado en el considerando inmediato anterior para remover a un Director de HIFUSA resulta necesario el dictado de un decreto.  
 Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:  
 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 DECRETA:

ARTICULO 1º- Remover del cargo de Director de la Empresa Hidrocarburos Fuego S.A., al señor Amador LOPEZ, D.N.I. Nº 13.474.737, a partir de la fecha.  
 ARTICULO 2º- De forma.

ESTABILLO  
 Roque L. MARTINELLI

DECRETO Nº 619 USHUAIA, 31-03-98

VISTO: El Decreto Nº 518/98, por medio del cual se comisionó al señor Subsecretario de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:  
 Que el citado funcionario ha regresado a la Provincia el día veintiocho (28) de marzo del corriente año.  
 Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:  
 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 DECRETA:

ARTICULO 1º- A partir del día veintiocho (28) de marzo del corriente año, reasume sus funciones el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia, Sr. Alberto CURIBE.  
 ARTICULO 2º- De forma.

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA**  
 ONAS 475 C/41 T/6  
 9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
 REPUBLICA ARGENTINA

DECRETO Nº 620 USHUAIA, 31-03-98

VISTO el Expediente Nº 01353/98 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:  
 Que mediante el mismo tramita la aprobación de la Cuarta Etapa del Programa de Actividades Alternativas para Discapitados», denominado Bienio 1998/1999.  
 Que la Ley Federal de Educación y la Ley Provincial Nº 159, son los instrumentos legales en los cuales se debe enmarcar la transformación educativa.  
 Que surge de dichas normativas la implementación gradual de la transformación educativa siendo necesario adecuar y exceptuar en forma excepcional la reglamentación para la designación de los docentes, teniendo en cuenta las especiales características que reviste el programa.  
 Que dicho proceso requiere el diseño e implementación de políticas de intervención, los fines de acompañar eficazmente las distintas etapas.  
 Que el Ministerio de Educación y Cultura, continúa apoyando el programa, en virtud de la excelente calificación de la evaluación de gestión, en la implementación de su cuarta etapa.  
 Que es intención del Gobierno de la Provincia sostener y llevar adelante todo

diligenciamiento necesario que sea en pos de la Educación en general, concretando de esta manera una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes de esta Provincia, armonizando las acciones educativas formales como de la actividad no formal, estimulando, promocionando y apoyando a las innovaciones que se planteen en dicha área.

Que con el objeto de brindar un servicio educativo acorde a las necesidades de las personas especiales, resulta pertinente ampliar la carga horaria de la Cuarta Etapa del Programa de «Actividades Alternativas para Discapitados».

Que la carga horaria, vacante Ley 382, ha sido prevista en el presupuesto 1997, el que ha quedado reconducido por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 3º del Artículo 67 de la Constitución Provincial, hasta la aprobación del correspondiente al presente ejercicio.

Que previo a la aprobación en trámite debe darse por finalizada la Tercera Etapa. Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:  
 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 DECRETA:

ARTICULO 1º- Dar por finalizada la Tercera Etapa del Programa de Actividades Alternativas para Discapitados, aprobada por Decreto Provincial Nº 1680/97.  
 ARTICULO 2º- Reconocer y aprobar la Cuarta Etapa del Programa de Actividades Alternativas para Discapitados, denominado Bienio 1998/1999, cuya carga horaria y especificaciones se detallan en los Anexos I y II respectivamente, que forman parte integrante del presente, a partir del 2 de marzo de 1998.  
 ARTICULO 3º- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en las partidas presupuestarias en vigencia.  
 ARTICULO 4º- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

ESTABILLO  
 Francisco ALVAREZ

DECRETO Nº 621 USHUAIA, 31-03-98

VISTO que por Acta de Requerimiento de fecha 31-03-98 de la Escribanía General del Gobierno se establece la remoción del señor Director de la Empresa Hidrocarburos Fuego S.A. Dn. Claudio Mourad BOYADJIAN; y

CONSIDERANDO:  
 Que la Fiscalía de Estado de la Provincia mediante Nota F.E. nº 617/97 indica que la designación de los miembros del Directorio de HIFUSA debe ser por decreto de este Poder Ejecutivo y con acuerdo de la Legislatura Provincial, atento a la aplicación del artículo 4º de la Ley Provincial 91 y de la Ley Provincial 104, debiendo ser considerados funcionarios públicos conforme la totalidad del paquete accionario de la misma pertenece al Estado Provincial.  
 Que consecuentemente con lo expresado en el considerando inmediato anterior para remover a un Director de HIFUSA resulta necesario el dictado de un decreto.  
 Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:  
 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 DECRETA:

ARTICULO 1º- Remover del cargo de Director de la Empresa Hidrocarburos Fuego S.A., al señor Claudio Mourad BOYADJIAN, D.N.I. Nº 12.198.677, a partir de la fecha.  
 ARTICULO 2º- De forma.

ESTABILLO  
 Roque L. MARTINELLI

DECRETO Nº 622 USHUAIA, 31-03-98

VISTO que es necesario designar Director de la Empresa Hidrocarburos Fuego S.A.; y

CONSIDERANDO:  
 Que por Acta de Requerimiento de fecha 31-03-98 de la Escribanía General del Gobierno se establece la designación del señor Roberto Anibal FRATE, quien reúne los requisitos necesarios para desempeñarse en tal función.  
 Que la Fiscalía de Estado de la Provincia mediante Nota F.E. nº 617/97 indica que la designación de los miembros del Directorio de HIFUSA debe ser por decreto de este Poder Ejecutivo y con acuerdo de la Legislatura Provincial, atento a la aplicación del artículo 4º de la Ley Provincial 91 y de la Ley Provincial 104, debiendo ser considerados funcionarios públicos conforme la totalidad del paquete accionario de la misma pertenece al Estado Provincial.  
 Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:  
 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 DECRETA:

B-8

ANEXO I - DECRETO Nº **DECRETO 617**

LIQUIDACION COPROPORCIONACION - DEFINITIVO FEBRERO DE 1998

| REGIMEN    | C.FEDERAL    | FUO. COM. PRO | DEG. TERRESTRE | SILLOS    | LIBRITOS  | TOTAL        |
|------------|--------------|---------------|----------------|-----------|-----------|--------------|
| REGIMEN    | 3.004.902,27 | 10.382.181,42 | 114.841,78     | 28.084,08 | 80.008,04 | 3.209.804,40 |
| DEC. 24/98 |              |               |                |           |           | 263.811,24   |

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

| REGIMEN    | C.FEDERAL  | FUO. COM. PRO | DEG. TERRESTRE | SILLOS   | LIBRITOS  | TOTAL        |
|------------|------------|---------------|----------------|----------|-----------|--------------|
| COM. PRO   | 300.278,91 | 1.900.273,90  | 14.308,89      | 3.201,78 | 10.300,26 | 2.218.363,74 |
| DEC. 24/98 |            |               |                |          |           | (78.113,52)  |

| ANEXOS             | PER. MEOSP 1997/98 | PER. MEOSP 2000/98 | PER. MEOSP 2001/98 | PER. MEOSP 2002/98 | PER. MEOSP 2003/98 |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                    | (172.440,44)       | (181.832,78)       | (670.889,84)       | (858.070,05)       | (162.222,72)       |
| A TRANSFERENCIAL S | 291.046,11         |                    |                    |                    |                    |

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

| REGIMEN    | C.FEDERAL  | FUO. COM. PRO | DEG. TERRESTRE | SILLOS   | LIBRITOS  | TOTAL        |
|------------|------------|---------------|----------------|----------|-----------|--------------|
| DEFINITIVO | 400.810,47 | 1.900.273,90  | 14.308,89      | 3.201,78 | 12.138,62 | 2.330.933,66 |
| DEC. 24/98 |            |               |                |          |           | (78.429,01)  |

| ANEXOS | PER. MEOSP 1997/98 | PER. MEOSP 2000/98 | PER. MEOSP 2001/98 | PER. MEOSP 2002/98 | PER. MEOSP 2003/98 |
|--------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|        | (110.872,40)       | (201.731,98)       | (893.143,29)       | (858.070,05)       | (17.803,88)        |
|        | 440.803,78         |                    |                    |                    |                    |

ANEXO II - DECRETO Nº

GASTOS ART. 10 DEC. 24/98 - INEROSOS

|  | HIPOCARRUROS | D.G.R.     | CATASTRO  | TOTAL      |
|--|--------------|------------|-----------|------------|
| 1110 G.TOS.PER. P.A.J.T.                 | 16.546,28    | 175.595,19 | 41.297,41 | 233.438,88 |
| 1110 G.TOS.PER. P.O.M.Y.S.               | 16.959,42    | 127.362,11 | 34.431,46 | 178.752,99 |
| 1110 G.TOS.PER. Personal de Gabinete     | 0,00         | 0,00       | 892,66    | 892,66     |
| 1110 G.TOS.PER. Contribuciones           | 1.357,66     | 14.274,41  | 3.793,72  | 21.425,84  |
| 1140 G.TOS.PER. A.P.                     | 5.136,00     | 34.817,85  | 13.284,00 | 54.237,85  |
| 1210 BIENES CONSUMO                      | 0,00         | 0,00       | 0,00      | 0,00       |
| SERVICIOS NO PERSONALES                  | 381,34       | 9.574,64   | 0,00      | 9.955,98   |
| 1290 SERV. NO PERSONALES SIN DISCRIMINAR | 0,00         | 0,00       | 416,34    | 416,34     |
| TOTAL S                                  | 14.927,64    | 185.169,87 | 61.713,75 | 263.811,26 |
| 3102 IN CAPITAL                          | 0,00         | 0,00       | 0,00      | 0,00       |
| 4110 TERRENOS E INM.                     | 0,00         | 0,00       | 0,00      | 0,00       |
| 3160 APORTES A ACT. NO LUC.              | 0,00         | 0,00       | 0,00      | 0,00       |
| TOTAL COMPROMISO: S                      | 14.927,64    | 185.169,87 | 61.713,75 | 263.811,26 |

620/98

ANEXO I DEL DECRETO PROVINCIAL Nº

La carga horaria del Programa de Actividades Alternativas para Discapacitados, para atender a las ciudades de Río Grande y Ushuaia, es de cuatrocientas quince (415) horas cátedra, discriminadas de la siguiente manera:

- Coordinador Provincial: cuarenta y ocho (48) horas cátedra.
- Coordinador Departamental Río Grande: veintidos (22) horas cátedra.
- Coordinador Departamental Ushuaia: treinta y tres (33) horas cátedra.
- Proyectos por áreas Río Grande: ciento cuarenta y cinco (145) horas cátedra.
- Proyecto Informática Río Grande: treinta (30) horas cátedra.
- Proyectos por áreas Ushuaia: ciento un (101) horas cátedra.
- Proyecto Equitación Ushuaia: treinta y seis (36) horas cátedra.

620/98

ANEXO II - DECRETO Nº

AYUDA

Si deberás quieres ayudarme  
no camines por mí,  
déjame caminar por mi camino  
no hables por mí,  
déjame hablar y escucharme,  
no llores por mí,  
déjame elegir y respeta mis decisiones:  
no te arrojes al agua por mí,  
déjame que aprenda a nadar,  
no me impongas tus experiencias  
déjame hacer la mía  
no aciertes por mí  
déjame aprender a equivocarme

porque yo crezco más con mis errores  
que con tus aciertos

R. Trossero  
Ed. Bonum 1987

PROYECTO DE TRABAJO Y ETAPAS DE IMPLEMENTACION

BIENIO 1998/1999 - Río Grande

Coordinador Provincial: PROF. RUBEN DANIEL ESCUDE

COORDINACION DEPARTAMENTAL RIO GRANDE

Coordinadora: PROF. MARIA LAURA GARIGLIO

Deportes y Recreacion: PROF. MARCELO AGUIRRE  
PROF. CRISTIAN GERSICICH  
PROF. HECTOR GESTIDO

Teatro y Expresion Corporal: PROF. OLGA VALLE

Educacion Plastica: PROF. MARIA ELENA JACOB

Educacion Musical: PROF. PABLO LASSALLE  
SUSANA TRIVENTI  
FUNDAMENTO

Las evaluaciones y el decir de la comunidad, nos permite asegurar que estamos en el buen camino, pero exige a su vez sea pulido, mejorado y potenciado, en el tiempo para que los esfuerzos no sean en vano.

Lo referido en la presentación anterior, se ve reflejado hoy en la realidad, de haber podido lograr un espacio social para las personas afectadas por diferentes patologías, fundado en trabajo y la responsabilidad, favorecido por la libertad con que a funcionado, libertad que pudo ser transferida a los docentes intervinientes, gracias a la profesionalidad y responsabilidad de los mismos; y todo esto sustentado por un apoyo total y absoluto de parte del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

Este espacio lo ha permitido a las personas especiales de Ushuaia, acceder a la posibilidad de ser hacedora de su PROPIA CULTURA.

Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación y Cultura

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA

ONAS 475 C/41 T/6  
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA

como parte integrante de su comunidad y a las personas especiales de Río Grande, continuar desarrollando sus actividades como en años anteriores; además de permitirle el acceso a nuevas, novedosas y hasta desconocidas formas de abordaje de su problemática, como así también de su integración en las mismas, con funciones totalmente diferentes a las del actor pasivo al que esta acostumbrada la persona con discapacidad.

De alguna manera todos tenemos algún tipo de discapacidad, pero también es cierto que de alguna manera todos tenemos capacidades diferentes y que todas ellas pueden ser potenciadas para favorecer el desarrollo individual, hasta el límite que esa individualidad permita.

Todos estamos expuestos a una discapacidad, sea de nacimiento o adquirida. Estas personas pueden ser ricas o pobres, educadas o analfabetas, blancas o negras, buenas o malas; lo único que estos individuos tendrán en común, será, que deberán hacer frente a una adaptación nueva, inesperada y posiblemente angustiosa. Es probable que esa adaptación los obligue a modificar drásticamente su modo de vida, su profesión, sus esperanzas para el futuro y sus planes para concretar sus sueños.

Los discapacitados al igual que todos, necesitan lo mejor de nosotros para que sean lo mejor de ellos mismos, para que crezcan, para que aprendan, cambien y se desarrollen.

"... si bien el sistema educativo debe plantearse iguales fines para sus alumnos, se sabe que todos necesitan ayuda para alcanzar las metas establecidas y ciertos alumnos requieren ayuda especial (transitoria o permanente)".

En términos generales, estos niños con necesidades especiales, son aquellos que "presentan una dificultad mayor para aprender que la mayoría de los niños de su edad, o que tienen una discapacidad que les dificulta utilizar las facilidades educativas que la escuela proporciona normalmente".

Se trata del alumno que requiere recursos educativos especiales, es decir, recursos educativos adicionales o diferentes a los comúnmente disponibles; sus dificultades de aprendizaje no pueden ser resueltas sin ayuda externa, ya sea educativa, terapéutica, médica, etc.

Conviene aclarar que en este sentido la noción de necesidades educativas especiales se distingue de la de diferencias individuales en el aprendizaje, que si se puede atender con los medios ordinarios que dispone el docente.

Existe una franja de alumnos con dificultades conductuales (a causa de ambientes inadecuados, de condiciones sociales marginales, etc.) que biológica o intelectualmente no se pueden definir como personas con discapacidad, pero que por sus características, no encuentran atención adecuada dentro de las estructuras educativas ordinarias, y sobre las cuales deberíamos poner toda nuestra atención para brindarles una educación acorde a sus necesidades.

Cuando la severidad del problema requiere la ubicación del alumno en una escuela o instituto especial, deben organizarse actividades para asegurar un contacto continuo de los alumnos con el medio físico y humano exterior, ya sea compartiendo actividades deportivas con alumnos de escuelas comunes, asistencia a actividades campamentiles, culturales, etc.

Esta fue en definitiva la idea base de este proyecto. Haber podido crear un ámbito que posibilite (mediante el deporte, la cultura, el trabajo) crear un puente que le permita a Educación Especial, llegar a su objetivo, que es ni más ni menos que potenciar al máximo las posibilidades del niño con necesidades educativas especiales, para poder así lograr una mejor integración al medio y sus diferentes actividades sociales y permitirle a aquella persona especial, no escolarizada, la posibilidad de desarrollar su potencial creativo, en expresiones de tipo social y comunitario, que facilite su inserción en la sociedad.

La CAAD fue creada en 1994, de acuerdo a las intenciones que determinó el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, cuando se decidió llevar adelante una experiencia de carácter social con las personas con necesidades especiales de Río Grande.

Esta experiencia debía ofrecer a estas personas, espacios sociales de acción hasta ahora inexistentes; la propuesta fue desde un principio promover acciones de tipo Cultural y Deportivo.

Este ofrecimiento se fue dando en forma paulatina y constante en el tiempo transcurrido y teniendo una evolución lógica, evaluada por su acción comunitaria y apoyado en todo momento por el Ministerio de Educación y Cultura.

En febrero de 1996 impulsados por el éxito de esta propuesta, determinado por el interés que ha generado, no solo en las personas con problemática, sino también en sus familias y en los distintos sectores de la sociedad - que se han interesado en aportar para esta gesta - es que pretendimos poner en marcha la segunda parte de este programa: la integración, al mismo, de las personas especiales de la ciudad de Ushuaia.

Debemos aclarar aquí que debido a la emergencia económica de nuestra provincia, esto no se pudo llevar adelante, tal cual era la intención del Ministerio de Educación y Cultura, salvo la excepción de poder seguir

asistiendo la Actividad Hípica que vienen llevando adelante alumnos de la Escuela Especial N° 1 Kayu Chenen.

La intención fue darles, por primera vez, a las personas especiales de esta tierra, la posibilidad de acceder a estas actividades para que las mismas les permitan co-actuar con el resto de la sociedad en un estado de derecho, comunión y cooperación, para de esa manera poder potenciar sus capacidades hasta donde el límite de su propia individualidad se lo permita.

Nos llena de orgullo y satisfacción, haber logrado las metas deseadas.

Esté espacio creado nos permitirá, a todos, ser hijos, pero además padres hacedores de nuestra propia cultura: Hito fundamental, puesto que no hablamos solamente del hecho artístico en sí, sino poder ser parte del hacer cultural de una sociedad, en un tiempo y un lugar determinado. Asentamiento de las bases de una comunidad, puesto que el hecho cultural, no debe ser pensado en función de los discapacitados, sino que debe ser pensado en función de una comunidad toda. No existe cultura "del normal y del otro", HAY CULTURA.

En otras palabras, reforzar la consolidación de estereotipos culturales, propende a la equiparación de oportunidades o coadyuva a fortalecer posturas discriminatorias?.

La inserción del discapacitado en el contexto socioeconómico cultural, requiere de un abordaje complejo, que atienda a las múltiples instancias, necesidades y requerimientos que surjan tanto de la problemática genérica como de situaciones peculiares (emergentes del ámbito específico de la discapacidad como del contexto personal significativo).

En este sentido la escolarización en las instituciones, da respuesta a los requerimientos relacionados con los objetivos de la modalidad. No obstante, otras actividades -que exceden dichos objetivos-, coadyuvarán el desarrollo intelectual de la persona con discapacidad y pueden instaurar espacios de intercambio, enriquecimiento, esparcimiento creativo y crecimiento.

Al respecto, cabe destacar que la Ley N°159, así como define las características de las Escuelas Especiales, también asegura la complementariedad de otros servicios a través del Artículo N°26

Art. N°26: El Ministerio de Educación y Cultura, promoverá la oferta de servicios de educación no formal vinculadas o no con los servicios de educación formal.

La intención del Gobierno Provincial, ha sido apoyar y llevar adelante todo diligenciamiento necesario, en pos de la Educación en general, concretando de esta manera una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes de la provincia, armonizando las acciones educativas formales como las actividades no formales, estimulando, promocionando y apoyando a las innovaciones que se plantean en dicha área.

"Los estados miembros deben procurar que las personas discapacitadas, tengan la oportunidad de utilizar al máximo sus posibilidades artísticas, intelectuales y creadoras, no solo para su propio beneficio sino también para el aprovechamiento de la comunidad. Con este objeto, debe asegurarse su acceso a las Actividades Culturales. De ser necesario deben realizarse adaptaciones especiales para satisfacer las necesidades de las personas con deficiencia mental o sensorial. Esto podría incluir ayuda de comunicación para sordos, literatura en braille y cassetes para las personas con deficiencia visual, y material de lectura adaptado a la capacidad mental del individuo. La esfera de las actividades culturales comprende la Danza, la Música, la Literatura, el Teatro, las Artes Plásticas".

- La integración de la dimensión cultural en el desarrollo.
- La afirmación y el enriquecimiento de las identidades culturales.
- La ampliación de la participación en la vida cultural."

Naciones Unidas - Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)

En definitiva, la intención siempre ha sido la misma desde el año 1994 hasta hoy, darle a la persona en desventaja la posibilidad de SER LO MEJOR QUE PUEDA SER, ACEPTADA, COMPRENDIDA Y FELIZ.

"La voz de las personas con discapacidad, debe hacerse oír con toda claridad y firmeza cuantas veces sea necesario, pero eso sí, manteniendo la coherencia a rajatabla, en la seguridad que la acción es el único ariete válido para derribar los prejuicios. Tan solo falta animarse a invocarla y efectivizar la compasión.

El bregar por la equiparación de oportunidades es parte de la cultura que edificamos diariamente. Ese cometido que nace de un férreo compromiso con el hombre de carne y hueso, debe ser llevado adelante con tenacidad y perseverancia, pues únicamente el corazón y la razón conocen la pasión que la discriminación descalifica". - Alejandro Rojo Vivot

Esta Coordinación hace propias estas palabras, que no es más que reafirmar nuestro compromiso con la tarea misma.

## OBJETIVOS

### Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados

C.A.A.D se basa en la creencia de que la gente con problemas educativos y sociales especiales puede aprender, disfrutar y beneficiarse con la participación activa en deportes individuales y de grupo, así como en actividades de tipo cultural adaptadas a sus posibilidades.

C.A.A.D cree que el entrenamiento constante es fundamental para desarrollar destrezas deportivas y que las competencias adaptadas constituyen la forma más adecuada de probar esas habilidades, evaluar los adelantos y ofrecer incentivos para la evolución personal.

C.A.A.D cree que por medio de las actividades culturales los niños logran no solo potenciar sus posibilidades individuales, sino que también logran un medio de comunicación con el resto de la sociedad, que les permitirá una mejor aceptación e integración en el marco de la sociedad en que se desenvuelve.

C.A.A.D cree que por medio de las actividades culturales y deportivas, los niños con problemas especiales logran beneficios a nivel físico, mental, social y espiritual; las familias fortalecen sus lazos y con la participación y observación de la comunidad, todos comprenden mejor a estas personas con problemas especiales, en un marco de igualdad, respeto y aceptación.

Por todo lo expuesto, los objetivos de la C.A.A.D son:

- Insistir en fomentar la toma de conciencia por parte de la sociedad en general, que la Educación Física, el Deporte y la Cultura son actividades ideales para incentivar la integración de la persona especial.
- Por medio de la autogestión, fomentar el sentido de cooperación en la sociedad en general.
- Instaurar espacios alternativos para el desarrollo de actividades de integración, esparcimiento creativo e intercambio para los jóvenes especiales.
- Fomentar los proyectos de intervención múltiple, donde todas las instituciones intervinientes en el desarrollo de la persona especial, puedan coparticipar del mayor potencial de atención que a cada uno compete.

### Acciones a Desarrollar

- Sustentar las actividades regulares, que le posibiliten a la persona especial, superarse en el ámbito del que, de acuerdo a sus intereses, participe.
  - Organizar actividades de esparcimiento en función de fines culturales.
  - Fomentar la creación de la Primera Granja Integral;
  - Fomentar la creación de la Comisión para la Discapacidad.
  - Fomentar la interacción y la apoyatura entre las distintas instituciones que trabajen en el área.
  - Organizar actividades recreativas en el ámbito deportivo, lúdico y de realicen con el medio ambiente.
  - Implementar jornadas y encuentros para el intercambio social y la integración en el contexto.
  - Multiplicar la implementación de los proyectos de integración, elaborados en forma conjunta con las instituciones escolares, en las diferentes ramas de la cultura.
  - Promover la creación de un Centro de Actividades Alternativas Integradoras.
- Que la C.A.A.D, sea reconocida por la comunidad como un espacio de socialización y esparcimiento de las personas con discapacidad.

### Proyecto "Bienio 98-99"

Descripción de cada acción, tiempo de concreción de las diferentes etapas, asignación presupuestaria.

### Introducción

Esta Coord. Provincial ha podido conjugar, en este tiempo, un increíble grupo de profesionales de las diferentes áreas en función de un solo objetivo: "La persona con necesidades sociales y educativas especiales". Esto ha ocurrido tanto en Río Grande como en Ushuaia.

El tiempo transcurrido, las diferentes formas de abordaje y la

flexibilidad de acciones, mas la participación constante de dichos docentes en lo proyectado hasta ahora, han permitido que, de acuerdo a los lineamientos generales de trabajo trazados por esta C.P, estos tengan una mayor participación en el presente documento del Proyecto "Bienio 98-99". Así, en la ciudad de Ushuaia, la metodología propuesta es la elaboración grupal de lo que esa Coord. Departamental pretende, como metas a desarrollar en el lapso del tiempo proyectado. Por su parte en la ciudad de Río Grande, se acepto la iniciativa docente de presentar proyectos por áreas, como así también proyectos integrales vinculando diferentes áreas.

Queda así de manifiesto la apertura de esta C.P, como así también el espíritu inquieto y superador de todos aquellos que integran la C.A.A.D.

### Periodo Sept.97 / Julio 98

- Afianzamiento de las actividades regulares, llevadas adelante por cada uno de los talleres específicos de cada área.
- Culminación del Relevamiento proyectado.
- Realización de espectáculos, exposiciones y muestras.
- Participación en eventos culturales, deportivos y recreativos.
- Afianzamiento de las actividades con acciones integradoras con el Nivel Inicial y Primer Ciclo del EGB.
- Obtener un espacio físico, tanto en Río Grande como en Ushuaia, donde se puedan nuclear la mayor cantidad de actividades y al mismo tiempo sea un lugar de referencia para toda la comunidad.
- Apoyar nuevas iniciativas de trabajo.
- Proyección de la granja integral, la integración escolar y la red de transporte comunitario, en forma conjunta con las escuelas especiales de Río Grande, Centro de Rehabilitación, O.P.E.O.D y Municipalidad de Río Grande.

### Periodo Agosto 98 / Marzo 99

- Afianzamiento y crecimiento de lo actuado.
- Deportes invernales.
- Salida a la comunidad.
- Actividades campamentiles.
- Promover la creación del "Centro de Actividades Alternativas Integradoras".
- Afianzar nuevas tendencias e incentivos de trabajo.
- Realización de espectáculos, muestras y exposiciones.
- Afianzamiento del Proyecto de Granja Integral.

### Periodo Abril 99 / Dic.99

- Afianzamiento de los logros.
- Creación del "C.A.A. Integradoras".
- Lugar de acción de las Coordinaciones Departamentales.
- Espacio de funcionamiento: 10 a 12 hs y de 15 a 20 hs.
- Talleres permanentes -de los cuales se desprendan las acciones integradoras con el Nivel Inicial y Primer Ciclo del EGB.-

### COMISIÓN PARA LA DISCAPACIDAD

Instituciones que la integran:

- Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia
- Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados
- Escuelas Especiales Nº2, Nº3, Nº4.
- O.P.E.O.D
- Centro de Rehabilitación
- Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Río Grande
- Dirección de Prevención de la Municipalidad de Río Grande

La intención de un trabajo conjunto deviene de la necesidad de no superponer tareas, esfuerzos, ni recursos entre instituciones, para de esta manera poder mejorar la atención de la persona especial.

Dentro de esa idea, se está elaborando un Proyecto Marco de acuerdo a necesidades e intereses. Como parte de esto se están desarrollando cinco proyectos, de diferentes alcances, para ser presentados ante el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, para poder acceder a la Ley de Cheques Nº 153/96, para su financiamiento.

Por primera vez, Instituciones tan dispares y tan representativas a su vez; se unen en la elaboración de propuestas para personas especiales.

Los cinco Proyecto encarados son:

### 1º "APOYO A TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCIÓN"

- Elaboración conjunta
- Presentación A.P.E.O.D
- Responsable A.P.E.O.D

## 2°- "PROGRAMA DE APOYO A CENTROS Y SERVICIOS DE REHABILITACION"

- Elaboración Centro de Rehabilitación Mamá Margarita
- Presentación Centro de Rehabilitación
- Responsable Centro de Rehabilitación
- Apoyatura A.P.E.O.D, C.A.A.D y Escuelas Especiales

## 3°- "PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN A LA ESCOLARIDAD COMÚN"

- Elaboración C.A.A.D.
- Presentación C.A.A.D.
- Responsable C.A.A.D.
- Apoyatura Centro de Rehabilitación, A.P.E.O.D., Escuelas Especiales.

## 4°- "PROGRAMA TRANSPORTE INSTITUCIONAL"

- Elaboración conjunta (Comisión para la Discapacidad)
- Presentación conjunta
- Responsables Comisión para la Discapacidad

## 5°- "PROGRAMA DE ACCIONES CONJUNTAS DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL"

- Elaboración conjunta (Comisión para la Discapacidad)
- Presentación conjunta
- Responsables Comisión para la Discapacidad

Siendo este el único que generará para el Ministerio de Educación y Cultura, algún tipo de gastos, a que deberá presupuestarse dentro de lo correspondiente a la CAAD, la asignación de 60 horas cátedra, para llevar adelante las diferentes funciones de la granja; tanto en el trabajo con los participantes del programa como así también con el Nivel inicial y Primer ciclo del EGB.-

### PROYECTO "SENTIR CANTANDO"

#### Introducción:

Este Proyecto surge a solicitud de la Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados; el mismo está orientado específicamente formar un grupo vocal e instrumental.-

Para dicho proyecto es la intención convocar a niños que asisten a los distintos talleres propuestos por la CAAD, como así también invitar a participar a niños comunes, que se interesen por esta actividad. El porcentaje de los niños con discapacidad será superior, aportando de esta manera a una integración real.-

#### Fundamentación:

En la didáctica de la música debemos observar una interacción entre el desarrollo de la inteligencia, la parte afectiva y la motricidad para llegar al conocimiento. El desarrollo evolutivo intelectual, motriz y emocional están ligados; en la clase de música y canto, también, las funciones básicas son las mismas que cualquier aprendizaje, ya sea memoria, capacidad simbólica, atención, equilibrio emocional y un esquema corporal armónico con sus posturas y sus músculos, la ejecución vocal e instrumental serán los mensajeros de la expresión y el conocimiento de la intención comunicativa. Estas experiencias y vivencias; harán significativa la presencia de la música como puente sensibilizador y como fuente de conocimiento y placer.-

Aunque no se pueda enseñar lo que es un "DO" o un "RE", si podemos enseñarles la ubicación de los sonidos, a ejecutar un instrumento, pero lo más importante es que amen la música. - Sabemos que la música no es solo para elegidos, sino que a ella puede acceder todo ser humano sin diferencias.-

#### OBJETIVOS

- Generar una nueva posibilidad de crecimiento
- Desarrollar una confianza en sus posibilidades de expresión
- Utilizar las posibilidades expresivas de la voz.
- Placer y gusto por la audición sonora y musical.
- Placer por el canto propio y de conjunto.

- Lograr que los niños asimilen diversas pautas de trabajo, entre ellas: escucharse, reconocer las distintas voces, aprender a elaborar consignas.

#### CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Movimientos ascendentes y descendentes
- Repeticiones
- Altura - Intensidad - Timbre - Duración del sonido - Pulso - Canon
- Canciones Infantiles - Populares - Folklore
- Unísono - Canon
- Ejecución de diversos instrumentos
- Palmeos - Golpes - etc.

#### CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

Seleccionar diferentes tipos de voces.

Relajación:

Por medio de distintos ejercicios que permitan la misma.

Respiración:

Inspirar con boca cerrada - Exhalar por la boca

Emitir sonidos largos y cortos

Inspirar y expirar lentamente, regulando el tiempo de ambos movimientos.

Soplar elementos livianos con boca y con nariz

(papeles, plumas, telgopor, etc)

Acostados, colocar sobre pecho o abdomen, un elemento

observando como sube y baja, al inspirar y exhalar.

Vocalización:

Ejecutando escalas ascendentes y descendentes

Reconocer sonidos graves y agudos

Repetir con la voz los distintos ejercicios ejecutados en el piano

o guitarra.

Música: Interpretar canciones en diferentes tonalidades

Acompañar con toc-toc, triángulos, panderetas, etc; los distintos ritmos

Escuchar diferentes grabaciones de canciones infantiles, folklore populares, etc; para reconocer el carácter y el movimiento.

Realizar canon con dos o más voces.

#### ACTIVIDADES

- Se realizarán encuentros mensuales, donde participarán las familias de los alumnos.
- Se propone realizar dos muestras por año, realizando canciones unísono y canon a dos voces.

#### RECURSOS

- Para esta actividad se plantearán dos encuentros semanales de dos horas cátedra cada uno y un encuentro mensual en familia.-

TRIVENTI, Susana Beatriz

Profesora de Piano

DNI. 12.221.005

PROYECTO: "La función de la Música en la Educación Especial"

Fundamentación:

La base de la música es el sonido y este produce en el ser, diferentes cambios psíquicos, actuando sobre su estado mental, emocional y físico.-

Está estrechamente ligada con la vida del niño, influyendo notablemente en él, tanto el ritmo como la melodía, aunque en un comienzo parece que el ritmo y el timbre, son los elementos que más despiertan su interés.-

La música no puede ser excluida de la Educación de un niño por la importancia como medio terapéutico. La música no afecta solamente a nuestro sentido del oído; las vibraciones sonoras actúan sobre todo nuestro organismo, creando distintos estados de ánimo.-

El primer contacto con la música de un niño, deficiente es a través del ritmo. El forma parte del ser, tanto del niño como del adulto, poniéndose de manifiesto en todas las actividades del hombre. Su característica fundamental es el movimiento variado y constante, produciendo contrastes que responden a un orden y a un equilibrio.

El equilibrio regula el universo y también nuestra existencia. Una educación basada en el ritmo, permitirá al hombre afianzar su propio equilibrio y estructurando su ritmo interior, logrará una buena adaptación con el mundo exterior.-

La importancia de la música es completar la vida cotidiana de los chicos con discapacidad e integrarse, por medio de la CAAD.

#### CONTENIDOS CONCEPTUALES

Sonido:

Altura - Intensidad - Timbre - Duración - Textura  
Ubicación espacial del Sonido - Procedencia - Dirección

Ritmo:

Ritmo libre - Pulso - Acento

Carácter:

Tempo Tranquilo - movido

Expresividad

Melodía:

Movimientos ascendentes - descendentes - repeticiones  
Movimientos melódicos muy sencillos en modo mayor

Género y Estilo:

Vocal e instrumental  
Música Infantil - Popular

#### CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Unir, reconocer, diferenciar, discriminar y producir sonidos
- Explorar y descubrir fuentes sonoras
- Reproducir ritmos y melodías sencillas.

#### RECURSOS

Para llevar adelante dicho proyecto y sus actividades se necesitará contar con dos profesores, con ocho horas cátedra cada uno.-

LASALLE, Pablo Martín

Profesor de Música

DNI. 24.300.665.

### PROYECTO DE PLÁSTICA Y ARTESANÍAS

#### "CREAMOS SINTIENDO"

#### Introducción:

Este proyecto se presenta a solicitud de la Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados y está dirigido a personas con diferentes grados de discapacidad.-

#### Fundamentación:

Las Artes Plásticas configuran la tradición cultural y la imagen que cada cultura tiene de sí misma, por ello la enseñanza artística permite la integración de la persona en ese ámbito, propiciando la adquisición de pautas de comportamiento y valores propios de la cultura a que pertenece.-

El propósito primordial de las Artes Plásticas, es llegar al conocimiento e interpretación de las imágenes. Ellas constituyen uno de los modos más fuertes de comunicación: el visual.

Estas deben propiciar experiencias para que el niño acceda al conocimiento, la aceptación y el manejo, de los procedimientos y técnicas de cada una de las manifestaciones e implementará formas de acción que a manera de juego lo ayudarán a resolver nuevas situaciones. Estas representaciones se refieren al mundo de la realidad, a su mundo interior y a la fantasía.-

La actividad plástico-visual centra su actividad en el desarrollo de las experiencias sensoriales, aspecto fundamental en todo aprendizaje significativo y de manera primordial en las personas con necesidades especiales. Cuanto mayores sean las oportunidades para desarrollar la sensibilidad y capacidad de agudizar todos los sentidos, mejor será la oportunidad de aprender.-

En la Plástica, permanentemente se trata de representar espacios, volúmenes y profundidad; de imaginar un objeto y representarlo, sugerir distancias mediante la aplicación del color, etc. De esta manera se pone en juego la inteligencia espacial, siendo esta una de las cuatro dimensiones fundamentales que comprenden la capacidad intelectual y cuya ejercitación en el plano plástico favorece el desarrollo.-

#### OBJETIVOS

- Utilizar las posibilidades expresivas de las imágenes plástico-visuales con total autonomía.
- Adecuar los materiales y herramientas a las necesidades expresivas explorando las posibilidades de los mismos.

\*Establecer relaciones entre lo que perciben, conocen, sienten y hacen.

#### CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Texturas:  
Táctiles - Visuales - Lisas - Rugosas - Naturales - Artificiales
- Color: Experimentación
- Línea: Experimentación
- Forma:  
Bidimensional - Tridimensional

#### CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

\*Abordar el trabajo expresivo desde dimensiones mayores utilizadas hasta ahora, logrando así un mayor despliegue corporal y motor en la ejecución de sus obras. Incorporando soportes rígidos tales como: madera - cartón - telgopor - corcho - etc.

- Manipular materiales de diferentes texturas e incorporarlos paulatinamente hasta lograr una cierta complejidad en sus trabajos personales, comprometiendo por entero su aparato sensorial.-
- Experimentación y exploración en el espacio bi y tridimensional.-

#### CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Disfrute y aprovechamiento creativo del tiempo libre, mediante actividades expresivas.-

#### ACTIVIDADES

\*Se propone confeccionar diferentes instrumentos sonoros según las posibilidades del material a emplear (papel maché y materiales descartables) como apoyatura del Taller de Música.-

- Se propone confeccionar collage de distintos grados de complejidad, en cuanto a tamaño y a los materiales.-
- Se propone la elaboración de telares y tapices.-
- Los trabajos serán expuestos en dos muestras a lo largo del año.-

GARIGLIO, María Laura

Profesora de Plástica

DNI. 16.857.030

JACOB, María Elena

Profesora de Plástica

DNI.22.024.946

#### PROYECTO DE PLÁSTICA: "Relacionándonos con la Plástica"

#### Naturaleza del Proyecto:

Descripción: Trabajar en los distintos campos de la Plástica (escultura, dibujo, pintura, dactilopintura, collage, frotage, etc), interactuando con el espacio y el ambiente, la familia y la comunidad. Modificando los

espacios, con esculturas, murales, pinturas, etc; haciendo de nuestro lugar de trabajo, un lugar cómodo y agradable; y estableciendo entre todos las reglas de conducta y la mejor forma de realizar las actividades.-

**Fundamentación y/o justificación:** El proyecto nace dada la necesidad real de la persona de expresarse con las manos, con el cuerpo, con el alma, y lo mejor que le puede pasar a una persona es que le miren el alma, la esencia, el ser, no hay como el famoso "Let It be", déjalo ser, de Jhon Lennon, todos tenemos la necesidad de expresarnos y la mejor forma es la plástica.-

**Objetivos:**

- Lograr la adaptación de cada uno de los niños a los materiales y técnicas presentadas.-
- Adquirir los códigos del lenguaje artístico.-
- Desarrollar la capacidad de percepción y de comprensión de fortalecimiento de la identificación propia y de los sentimientos.-
- Abordar los lenguajes artísticos desde la acción, la experiencia y el descubrimiento.
- Producir, ejecutar, crear, disfrutar.
- Adecuar los materiales y herramientas a sus necesidades expresivas.
- Combinar distintas técnicas.
- Incorporar a la producción las posibilidades descubiertas mediante la exploración sensorial en materiales, objetos e instrumentos, estableciendo relaciones entre las que perciben, conocen, sienten, hacen.
- Crear lazos entre padres e hijos realizando trabajos en conjunto.-
- Organizar muestras en distintos establecimientos y/o lugar que se habilite para tal propósito.-

Crear lazos de amistad y camaradería entre los alumnos, docentes y comunidad.-

**Finalidad:**

Que los niños tengan la capacidad de poder expresarse basándose en su conocimiento, en su pensamiento, en sus deseos y sentimientos, y poder plasmarlos en la técnica que deseen, con total libertad.-

**Beneficiarios:**

Todos los que quieran asistir al programa, para darle un real sentido de integración.-

**Productos:**

Trabajos en distintas técnicas y materiales (Tempera, arcilla, yeso, alambre, óleo, acrílico, etc.-) Cuadros, esculturas, dibujos, murales.-

**Especificación operacional de las actividades y tareas a realizar:**

- Dibujo; con todos los elementos que se pueda trabajar (Lápiz, ceritas, fibras y otras.-)
- Pintura; Todas sus técnicas (Collage, raspado, estarcido, dactilopintura y otras.-)
- Escultura; En distintos materiales (alambre, cartón, yeso, telgopor, mascarar, y la interrelación entre ellas.

**Métodos:**

- Aula abierta. Poder variar el espacio de trabajo de acuerdo a la necesidad de la actividad (Aula, plaza, bosque, parque)
- Capacidad de adaptación del niño a la actividad a realizar de acuerdo a sus capacidades y necesidades.-

**Calendario de Actividades:**

- realizar cada 4 meses una muestra abierta a la comunidad.-
- Realizar por lo menos una vez al mes una actividad en conjunto con los padres, establecida de acuerdo a las necesidades de los alumnos.-
- Realizar tareas en conjunto mientras se pueda con chicos de las diferentes escuelas.-

Realizar conjuntos de manchas, esculturas, happening.-

Prof. Marcelo Alejandro Saldivia  
DNI 21.816.843

**Proyecto:**

*"Conozco nuestra Cultura y me integro a la Sociedad"*

**Introducción:**

Desde el comienzo de este año se está trabajando, con un grupo de adolescentes especiales, en una primera experiencia que consiste en llevar los Talleres de Plástica y Artesanías, a los Jardines de Río Grande (salas de 5 años). En estos Talleres las alumnas de la CAAD, tienen una participación activa, ya que son ellas las que dan las consignas de trabajo a los niños, y además colaboran con ellos en llevar a cabo la tarea propuesta; siempre contando con la supervisión de la Profesora del Taller de la CAAD.-

Tratando, de esta manera, de satisfacer las inquietudes de este grupo, que desde que hace tiempo reclamaban una participación más activa, enseñando lo que aprendían en el Taller y logrando de esta manera apostar en forma más efectiva la integración e inserción en la

sociedad común y sus actividades.-

Se trabajo con mucho éxito en tres salas del Jardín Nº 11, dos T.M y dos T.T, y una sala del jardín Nº 16.-

Se pudo observar y comprobar que las alumnas de la CAAD, se desenvolvían con mucho agrado, gozando de esta nueva posibilidad y logrando llegar a los niños, los cuales se mostraron siempre interesados en trabajar en las propuestas que ellas ofrecían.-

En base a esta primera experiencia, se viene trabajando, desde hace algún tiempo, en un proyecto más ambicioso, que involucra a un mayor número de asistentes a los talleres de la CAAD, a un mayor número de docentes, y que también contempla una de las áreas que se encuentra bien atendida en el Nivel inicial y el primer ciclo del EGB, que es la enseñanza de nuestro folclore nacional y una manera diferente de mostrarlo.-

Para poder llevar a cabo esta propuesta de trabajo y poder realizar todas las actividades previstas se necesitará contar con el trabajo coordinado entre los talleres de Danza, Música, Plástica y Teatro de la CAAD, específicamente dedicados a este proyecto.-

**Fundamentación:**

En todas las sociedades actuales se da una crisis de valores.- La sociedad, hoy está caracterizada por la presencia del dinero y el éxito como valores más importantes.- Una sociedad que siendo llamada de la información, está deliberadamente desinformada, y donde no todos están en condiciones de mirar con ojos críticos las propuestas de los medios.-

Dentro de este marco, mal puede el niño ir estructurando su pensamiento para estar en condiciones de ejercer posteriormente su libertad.- Una sociedad en la que es difícil evadirse de la masificación asentada en el bombardeo de ofertas de consumo que alienan al individuo.-

Lo mismo sucede con las personas que deben lograr cumplir con las exigencias que impone la sociedad moderna, sin contemplar que existen seres diferentes que se alejan de dichos parámetros y a los cuales es necesario dar la posibilidad de manifestarse y poner en evidencia cada una de sus potencialidades.-

La nueva Ley de Educación trata por todos los medios de no dejar detalles librados al azar en cuanto a la formación integral de los individuos, la interrelación entre las áreas y niveles, la posibilidad de la salida laboral, la tecnificación de los contenidos, etc; pero no contempla a las personas especiales que a partir de una determinada edad quedan fuera del sistema y sin posibilidades de inserción en la vida laboral y muchas veces tampoco en la vida social.-

Teniendo en cuenta las características de esta sociedad y sobre todo la del grupo de personas con la cual se está trabajando, surge la necesidad de proyectar un plan de trabajo que apunte a resaltar los valores culturales folklóricos de nuestro país; en el cual los alumnos puedan ser protagonistas de su formación artística-cultural y miembros activos del entorno social en que se encuentran insertos.-

En la educación artística se involucra lo sensorial, lo emocional, lo afectivo y lo intelectual, pues en todo entrenamiento artístico se compromete el pensamiento, la percepción y la acción corporal, liberando mecanismos que expresan distintas y complejas capacidades, entre las que desempeña un papel sumamente importante la imaginación creadora.-

La música, la plástica, la danza, el teatro y la expresión corporal ayudan a estimular el proceso de socialización, ayudando a la comunicación, afianzando los vínculos con sus semejantes y diferentes, y colaborando en el proceso educativo desde diferentes campos:

- La psicología; dado los procesos interactivos y afectivos que se movilizan al actuar, cantar, bailar, pintar y expresarse corporalmente.-
  - La psicomotricidad; dado que se integran todas las dimensiones del sujeto en el acto de la expresión.-
  - La sociología; dado por la interrelación en pos de la realización de una producción en común.-
  - La antropología; dada la resonancia de la historia cultural del ser humano, presentes en todo hecho artístico.-
- Lo cultural, pues en todo producto de la cultura humana, está inserta la historia y la identidad cultural de la comunidad de quien la promueve.-

**Por ello:**

- La música será el puente sensibilizador, fuente de conocimiento y placer. Sus recursos; la ejecución vocal e instrumental, serán los mensajeros de la expresión y el conocimiento de la intención comunicativa.-
- El baile brinda la posibilidad de expresarse y comunicarse a través del cuerpo, creando así una interacción con el medio que lo rodea, sintiendo, imaginando y creando un lenguaje del movimiento.-
- La plástica posibilita diversas formas de representación y expresión, que conducen a la creación y ejecución de un mundo figurativo,

Incluyendo la artesanía, preservando lo auténtico y singular de cada región.-

Por medio del teatro, se aprende, se comparte, se vive; desde esta disciplina se apunta a la creatividad y al intercambio grupal, como vehículo generador y ampliador de la comunicación.-

Son estos cuatro instrumentos, los que servirán como recursos fundamentales para llevar adelante este proyecto artístico.-

#### Objetivos Generales

- Lograr que a través de la música, la plástica, la danza y el teatro, conozcan los valores asumidos como universales por la comunidad argentina y los de su grupo de referencia y pertenencia; a su vez comprendan y respeten los valores de otros grupos que conviven en la sociedad.-

Poder lograr la aceptación y la práctica de nuestra cultura argentina y nuestra manera de mostrarlo.-

#### Contenidos Procedimentales:

- Desde el área de música se enseñara la letra de las diferentes danzas tomadas como referencia.- Se inducirá a la ejecución de los instrumentos según las posibilidades de cada niño, logrando que la interpretación vocal e instrumental de la danza, acompañe a los bailarines.-
- Desde la danza, se enseñara la ubicación de los bailarines, la postura, los pasos, los zapateos y zarandeos, palmoteos y castañetas, logrando así, armonizar la coreografía de las danzas a trabajar.-
- Desde la plástica, ampliar las posibilidades de observación, percepción y conocimiento, de las diferentes vestimentas, instrumentos y ámbito geográfico en el que se desarrolla dicho referente cultural y lograr plasmarlo desde las diversas posibilidades del hacer artístico-expresivo (la cerámica, la pintura, el dibujo, la escenografía).-

El teatro valiéndose de los recursos expresivos de la lingüística, lo corporal, la plástica y lo rítmico musical, nos proporcionara la clave para entender la dramatización como fenómeno de expresión.-

#### Actividades:

##### 1era. Etapa

- Se ubicara a los alumnos en la temática, dando a conocer los conceptos fundamentales del folklore argentino, sus orígenes, sus características, sus instrumentos, sus danzas, sus sonidos.-

Se tomaran como referencia rítmicas y bailables:

- El gato
- La chacarera
- El pericón
- El malambo

Clasificación, historia, coreografía, significado de la danza, ubicación geográfica, letras de diferentes autores.-

##### 2da Etapa

Llevar a los Jardines (salas de 5 años) y el Primer ciclo del EGB, en forma de talleres integrados lo aprendido por los alumnos de la CAAD; colaborando de esta manera en el armado de los actos patrios y en la difusión de nuestro folklore nacional en todos sus aspectos.-

#### Recursos Humanos:

Se trabajara con veinte personas, en su mayoría no escolarizadas, con edades que oscilan entre los 14 y los 30 años; y con diferentes patologías.-

#### Responsables de área:

Taller de canto y música: Susana Triventi  
Taller de Plástica: Prof. María Elena Jacob  
Taller de teatro: Prof. Monica Esther Valle  
Taller de Danzas Folkloricas: Prof. María Laura Gariglio

La implementación del mismo, deberá contar en el Bienio 98/99 con una asignación presupuestaria de 32 hs. cátedras.-

Este proyecto permanecerá abierto, pues es nuestra ambición seguir incorporando nuevas danzas y ritmos, a medida que los alumnos vayan teniendo un manejo apropiado de las tomadas como referencia; tomándose en cuenta también la posibilidad de incorporar ritmos autóctonos regionales.-

GARIGLIO, María Laura  
DNI. 16.857.030

#### PROYECTO DE PADDLE

#### Fundamentación:

Luego de trabajar temporadas dentro del Programa de Actividades (en su comienzo), luego como Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados del Ministerio de Educación y Cultura; encuentro positivo el desenvolvimiento de la disciplina Paddle, como herramienta para interactuar con chicos con diferentes problemáticas (motores o mentales), observándose un aumento en la interrelación con sus pares, en la propia actividad, como también dentro del ámbito elegido para tal fin y finalmente, con las personas a quienes podemos llamar convencionales; con quienes establecieron una corriente afectiva por demás interesante.- Siendo el aspecto más significativo desde dicho Programa la recreación, sin ingresar bajo ningún motivo a lo terapéutico, debemos decir que se ha cumplido con creces esta meta o logro.- Agregando un fuerte sentido socializante, visto reflejado en el encuentro de Paddle, efectuado en la temporada anterior, donde observamos un auspicioso trabajo de participantes foráneos, familiares y los concurrentes a dichas clases de Paddle.-

Como pequeñas metas a alcanzar (trabajadas la mayoría) a corto plazo apuntaremos:

#### OBJETIVOS:

- Metas
- Saber jugar solos y con otros. Ej: mantener un globo en el aire, luego hacerlo con el compañero.
- Acordar y respetar las reglas. Ej: pasar la pelota sobre la red
- Disponer de la capacidad de ajuste motor en las más diversas situaciones. Ej: correr hasta la red.
- Poseer variadas experiencias de movimiento, que las facilite la producción de aprendizaje en las situaciones de la vida cotidiana, en los juegos y deportes; y una disponibilidad corporal.
- Este tipo de pequeñas metas establecidas en esta propuesta de trabajo, serán llevadas a cabo con diferentes herramientas u objetivos operacionales
- Juegos motores
- Modificación y/o invención de juegos motores
- Participación en las decisiones sobre los juegos a jugar.
- Propuestas y aceptación de las modificaciones a las reglas del juego
- Armado de los espacios de juego.
- Juego en el espacio propio, parcial y total.
- Juego en el movimiento global y segmentario.
- Juego con objetos reales.
- Juego con capacidades motoras.(VARF)
- Juego con esquemas de acción (Habilidad, destreza, equilibrio)
- Exploración y comparación de esquemas de acción en situaciones de juego.
- Anticipaciones de situaciones de juego.
- Interpretación de acciones de compañeros y oponentes, cambios en el medio.
- Anticipaciones de situaciones de grupos
- Exploración de las posibilidades de movimiento del cuerpo y sus partes.
- Reconocimiento y ejercicio con las partes y el lado hábil del cuerpo.
- Uso de izquierda y derecha del propio cuerpo.
- Ejercitación de la percepción interior y exterior (espacio, tiempo, objeto)

#### DESTINATARIOS

- Personas de nuestra comunidad con discapacidades mentales y motoras

**ACTIVIDADES**

- Deporté Paddle adaptado

Horas cátedra estimadas: 2 (dos) horas por docente por grupo de trabajo  
3 (tres) grupos de trabajo.

Total: 6 (seis) horas cátedra

AGUIRRE, Marcelo  
Prof. Educ. Física  
DNI. 14.341.393

**PROYECTO AÑO 98/99****Introducción:**

Es de mi interés que durante el desarrollo de las actividades de la CAAD, a llevarse a cabo en los próximos años, realizar distintas actividades en forma lúdica, recreativa, competitiva y utilizar dichas actividades para lograr la integración de los alumnos a la sociedad común y a su vez la sociedad a ellos.

Estas actividades, pueden lograrse mediante la realización de torneos, jornadas recreativas, etc; realizadas por la misma Coordinación o Instituciones tales como escuelas, clubes; que realicen actividades semejantes.-

Las actividades que pretendo realizar son: Deportes con ambos sexos - Natación - Educación Física - Gimnasia. Es mi sugerencia que estas disciplinas se desarrollen en forma independiente de otros grupos de la misma área, pero posibilitando la integración en otras oportunidades, con las áreas artísticas de la CAAD.

**BLOQUE 1: DEPORTES**

Dicha actividad está apuntada siempre a la integración y a la vez, desarrollada en forma lúdica y también, por que no, competitiva.

El objetivo primordial de esta actividad es:

- Que el sedentarismo y la observación pasiva, le contraoferte el moverse y jugar por el simple placer de hacerlo.
- Que la marginación de la mujer, le ofrezca una alternativa que la relacione con el hombre y le ayude a encontrar los caminos propios de la actividad corporal

**CONTENIDOS**

- Selección de deportes (fútbol-basquet-handball)
- El deporte como práctica lúdica-motriz. La movilidad de la regla. La diversión, el placer. Deporte y salud. Beneficios de la práctica deportiva, higiene, prevención. Cuidados y seguridad.
- Habilidades, tácticas, estrategias, cooperación, oposición, comunicación.
- Ataque, defensa, transición entre ambas fases.
- Las formas de la competición deportiva: encuentros, torneos, etc.
- El equipo y grupo.

**Bloque 2 : Natación****Objetivos**

- Lograr la ambientación al medio acuático.
- Facilitar la adquisición de confianza para lograr la flotación.
- Saber desenvolverse dentro del medio acuático y le permita el aprendizaje o noción básica de el o los estilos.-

**Contenidos:**

- El medio acuático. Cuidado y prevenciones.
- El cuerpo en el medio acuático. Higiene y cuidados.
- Exploración del medio acuático.
- Juegos en el agua.
- Juego con el agua.
- Prácticas de inmersiones.
- Experimentación de posiciones de flotación.
- Cambios de posiciones de flotación.
- Desplazamientos en flotación.
- Coordinación de movimientos de brazos y piernas en flotación.
- Natación bajo el agua.

- Zambullidas.
- Ejercitación de técnicas de nado.

**Bloque 3: Educación Física**

Dicho bloque apunta principalmente a la realización de actividades con niños o adultos, que presentan déficit neuromotores, que debido a sus características registran problemas, dificultades o carencias en sus actividades físicas.

**Objetivos.**

- Desenvolver la capacidad de discriminación perceptiva.
- Ayudar en la evolución de los esquemas motores y posturales.
- Mejorar la capacidad coordinativa.
- Realizar actividades en forma lúdica- recreativa.

**Contenidos.**

- Prácticas de normas de higiene personal.
- Adaptación al medio seguridad.
- Confianza en sus posibilidades de resolver problemas motores.
- Experimentación de límites y posibilidades.
- Experimentación de movimientos en situaciones variadas.
- Exploración de posibilidades de movimiento global y segmentario.
- Creación de movimientos.

**Bloque 4: Gimnasia**

Los grupos estarán formados por adolescentes y adultos, y a la vez, integrado con alguna persona cercana a cada alumno.

**Objetivos.**

- Desarrollar las capacidades motoras, orgánicas y musculares.
- Desarrollar las capacidades motoras, perceptivo- motrices o coordinativas.
- Enseñar ejercicios de mantenimiento de todo el cuerpo.

**Contenidos.**

- Práctica de amplia gama de experiencias motrices.
- Vivencia de diferentes formas de movimiento.
- Transmisión de dichos aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana.
- Facilitar la transferencia de estos movimientos por medio de la gimnasia a otras situaciones complejas como el deporte, juegos, etc.
- Vivencia de actividades corporales instrumentales y su utilización en alguna cosa concreta.

GERSICICH, Christian

A.

Prof. Educ. Física  
DNI: 22.142.363

**Proyecto de Teatro**

"El teatro como vehículo de inserción social"

**Introducción**

El presente proyecto se presenta a solicitud de la Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados, y esta dirigido a niños con diferentes grados de discapacidad.

**Fundamentación**

El teatro es un lenguaje artístico de representación que brinda la posibilidad de hacer la realidad de manera simbólica. Es la acción que compromete todo el cuerpo en un tiempo y un espacio, en un proceso continuo de adaptación a la realidad en que se vive.

Si se incorpora el teatro en la vida de estas personas, faltos en general de un espacio donde expresarse, tendrán la oportunidad de abordar un desarrollo expresivo-comunicativo", hecho necesario para su inserción dentro de esta sociedad.

Promover aprendizajes de esta naturaleza, implica asumir el compromiso democrático de estar trabajando, con equidad y respeto por las diferencias, para crear conciencia de que una mejor calidad de vida, es posible para todos.

Es propósito fundamental del TEATRO, contribuir a la formación integral de los alumnos, desarrollando la imaginación creadora que todo ser humano tiene, y que muchas veces esta bloqueada por no contarse con los caninos e instrumentos necesarios para dejar en total libertad las alas de la creación.

Los destinatarios vivenciarán procesos de comunicación constante con sus pares y el mundo que lo rodea, lo que implicará estar en constante interrelación con integrantes de nuestra sociedad, los cuales muchas veces actúan ("con" y otras "sin" intención) con desenfadada actitud de discriminación.

La fundamentación del teatro en la vida de los chicos discapacitados abre un múltiple abanico de aportes:

1. Desde la psicomotricidad se plantea el cuerpo en movimiento, el esquema corporal, el cuerpo en relación con el espacio, con los otros, con los objetos.
2. Desde la psicología social se plantean procesos de relación con los demás, conduciendo así a la integración e inserción en la sociedad.
3. Desde una mirada ética, el alumno se involucra en la valoración de las actividades que desarrolla y en cada acto de producción, dándose espacio para elegir el tema a representar.
4. En cuanto al desarrollo del individuo esta actividad destaca que para poder hacer, hay que hacerse. Para poder aprender, hay que saberse. Para poder autoafirmarse y pertenecer, hay que poseerse y quererse.

En síntesis, el teatro, como herramienta de "comunicación y expresión", dará cabida a los discapacitados en un mundo donde la discriminación es un hecho desconocido, en un mundo donde las diferencias no existen, y en un mundo donde las posibilidades de expresión son iguales para todos.

#### Objetivo:

Utilizar el lenguaje teatral como vehículo de crecimiento grupal, en donde fluyan espontáneamente ideas y sentimientos, y se oriente el potencial expresivo y las posibilidades creativas del individuo, logrando de esta manera su inserción en la sociedad.

#### Propuesta:

En una primera instancia, se propone desde esta disciplina, actividades de socialización e integración grupal, tendientes al conocimiento del grupo y de la actividad en sí misma; se explorará y analizará intuitivamente estrategias de comunicación utilizando paulatinamente los códigos de este lenguaje.

Desde estas exploraciones y análisis, se proporcionará una práctica sostenida de experiencias creativas de producción, apuntando en una segunda instancia en encontrar la actividad teatral como un medio conocido, natural y espontáneo en el que se desenvuelvan los procesos expresivos-comunicativos.

El aprendizaje del TEATRO, se construye a partir del desarrollo paulatino e intuitivo de la expresión, aprendiendo a cantar, bailar, dramatizar, etc, canalizando el propio y único modo de percibir y vivenciar la realidad de cada uno.

Mediante estas prácticas lúdicas de exploración y análisis, se concretará en una tercera instancia la puesta en escena de un proyecto teatral que nazca a partir de la necesidad del grupo.

#### Actividades:

1. En el mes de Junio: Muestra de las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre en el taller.
2. En el mes de Noviembre: Muestra abierta a la comunidad de una obra teatral a elección de los alumnos.

Prof. Olga Ester Monica Valle  
DNI 13.334.353

## ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA DISCAPACITADOS

### PROYECTO DE TRABAJO Y ETAPAS DE IMPLEMENTACION

AÑOS 1997 - 1998 - 1999 - USHUAIA

COORDINADOR PROVINCIAL: PROF. RUBEN DANIEL ESCUDE

### COORDINACION DEPARTAMENTAL USHUAIA

COORDINADOR: PROF. JOSE LUIS ALONSO  
DEPORTES Y RECREACION: PROF. LORENA V. GODINO  
JUAN ALBERTO CANDINO  
TEATRO Y EXP. CORPORAL: HORACIO PIRINI  
PLASTICA Y ARTESANIAS: LIC. SILVIA V. VALDES  
MUSICA: PROF. KARINA A. VALDES  
EXP. CORPORAL: PROF. PAOLA G. DALMASSO

USHUAIA - AGOSTO DE 1997

### INDICE

| <u>CONTENIDO</u>                                 | <u>PAGINA</u> |
|--|---------------|
| OBJETIVOS  | 3             |
| CRONOGRAMA DE ETAPAS Y TIEMPOS DE IMPLEMENTACION | 4             |
| PRESENTACION 1° ETAPA                            | 5 Y 6         |
| EVALUACION 1° ETAPA                              | 7             |
| ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA 1° ETAPA         | 8 Y 9         |
| PROYECCION 2° ETAPA                              | 10 Y 11       |
| PROYECCION 3° ETAPA                              | 12            |
| PROYECCION 4° ETAPA                              | 13            |
| NECESIDADES                                      | 14            |

### OBJETIVOS

- Promover la creación de un Centro de Actividades Alternativas Integradoras.
- Que la C.A.A.D. sea reconocida por la comunidad como un espacio de socialización y esparcimiento de las personas con discapacidad.
- Cubrir, desde lo social, las necesidades de las personas discapacitadas, haciendo hincapié en aquellas que no estén atendidas por ningún organismo.
- Generar actividades comunitarias que posibiliten la integración.
- Promover la integración de las instituciones que trabajan con personas discapacitadas.
- Lograr un relevamiento real que nos permita conocer cabalmente la cantidad de discapacitados y las distintas patologías que existen en nuestra ciudad.
- Estimular la autoestima de las personas especiales, a través del reconocimiento propio y social, como autores y productores de obras de arte, artesanías, act. musicales, act. en general y talleres.

**CRONOGRAMA DE ETAPAS Y TIEMPOS****DE IMPLEMENTACION AÑOS 1997-1998-1999****1° ETAPA:** Periodo Abril - Agosto de 1997.**2° ETAPA:** Periodo Septiembre 1997- Julio 1998.**3° ETAPA:** Periodo Agosto 1998- Marzo 1999**4° ETAPA:** Periodo Abril 1999- Diciembre 1999**PRESENTACION - 1° ETAPA**

A.A.D. se pone en marcha en la ciudad de Ushuaia en el mes de abril del 97.

Para poder proyectar nuestro propio cronograma de actividades, nos era indispensable conocer la población de personas con discapacidad que existe en nuestra ciudad, con qué patologías, qué organismos estaban trabajando con las mismas, qué actividades se estaban desarrollando y fundamentadamente sus necesidades e intereses.

Nuestro primer paso fue abocarnos a la realización de entrevistas y consultas con los organismos que actualmente trabajan con personas discapacitadas. Nuestra finalidad fue conocer qué actividades desarrollan; recabar información personal que nos permitiera efectuar un relevamiento preciso; difundir los objetivos y el campo de acción de la C.A.A.D.; coordinar trabajos en conjunto y poder aunar criterios que nos permitieran sumar esfuerzos en beneficio de la población especial.

Nuestro segundo paso fue elaborar un listado que nos permitiera realizar entrevistas domiciliarias, a efectos de:

- Realizar un relevamiento de las personas con discapacidad en la ciudad de Ushuaia.
- Conocer qué actividades realizan y qué necesidades existen en la población especial.
- Promover el Programa llevado adelante por la C.A.A.D.

Las entidades que colaboraron con datos para poder elaborar este listado fueron: A.P.A.D.U., P.A.M.I., Escuela Especial N° 1, Fundación Integración Patagónica, las Direcciones de Promoción y Desarrollo Comunitario del Gobierno Provincial y de la Municipalidad de Ushuaia y Profesionales que atiende en forma particular a personas con discapacidad.

- Este relevamiento fue realizado solamente a 60 personas de las 150 que tenemos conocimiento que existen en nuestra ciudad. A través del mismo pudimos ver:
- Que existen muchas personas con discapacidad que no están atendidas o lo están parcialmente desde la educación formal, la salud y acción social.
  - El nivel carenciado en muchas de las personas entrevistadas.
  - En muchos casos, falta o escasa socialización por parte del discapacitado y su familia.
  - Necesidad de espacios de esparcimiento y recreación.
  - Necesidad, por parte de las familias, de propuestas que tengan continuidad en el tiempo.
  - La buena predisposición a participar en las actividades ofrecidas por la C.A.A.D. y el agradecimiento por ofrecerles un espacio que no estaba atendido.

El tercer paso y teniendo en cuenta la autogestión propuesta por este Programa fue, conseguir los espacios físicos donde poder realizar las actividades; el material didáctico para poder desarrollarlas y transportes para poder trasladar a aquellos que no lo podían hacer por sus propios medios (ya sea por su discapacidad o por bajos recursos económicos). Para esto se realizaron gestiones con:

- El Jardín N° 7 donde se desarrollan las actividades Culturales y Recreativas.
- Las Escuelas N° 9 y N° 24 donde se realizan las actividades Deportivas.
- La Dirección de Automotores de la Provincia, para la utilización de un transporte que efectúe el traslado de los participantes.
- El Centro Deportivo Municipal, para la utilización del natatorio.
- El Centro Hípico Fin del Mundo para que atienda además de los alumnos de la Escuela Especial N° 1, a los participantes al P.A.A.D.
- El Bloque del MOPOF del Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, para la compra de instrumentos musicales.
- La Dirección de Promoción y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Ushuaia para la utilización del transporte para discapacitados motores. Este punto y destacando la

buena predisposición y el esfuerzo que realiza dicha Dirección, todavía no ha sido resuelto, lo que implica la no participación, hasta el momento, de personas en silla de ruedas.

**EVALUACION - 1° ETAPA**

Son varios los aspectos a evaluar en el desarrollo de esta primera etapa:

- 1- La importancia de los datos recabados en el relevamiento realizado, ya que los mismos nos permitieron elaborar un primer cronograma de actividades.
- 2- La importancia de continuar con el mismo y la imposibilidad de realizarlo, ya que todas las horas asignadas están siendo utilizadas en el desarrollo de las actividades. Durante el mes de Abril y la primera semana de Mayo las entrevistas domiciliarias fueron realizadas por los docentes afectados al Programa, pero los mismos debieron abocarse, a partir de la segunda semana de Mayo, al desarrollo de las actividades. Es de fundamental importancia continuar con las entrevistas ya que de ellas depende el momento de la matrícula y la culminación del relevamiento proyectado.
- 3- La solidaridad, excelente compromiso y predisposición del equipo docente. Producto de la posibilidad de elección de los mismos (tomando como premisa para la misma la presentación de proyectos), de la modalidad de trabajo en áreas integrales, y de su nivel humano.
- 4- Lo positivo y efectivo de la modalidad de trabajo desarrollada. En las áreas Cultural y Recreativa, se trabaja con parejas pedagógicas e integrando disciplinas. Esto nos permite poder observar el desenvolvimiento de los alumnos en distintos talleres, tener contacto con todos ellos, poder atender distintas patologías al mismo tiempo y solidificar equipo de trabajo. En el área Deportiva se trabaja con pareja pedagógica mixta, tanto en los deportes convencionales como en natación y matronación.
- 5- Una constante adaptación al grupo de participantes y de las actividades respecto al mismo. Esto se debió al incremento lento y constante de las personas a las que va dirigido el programa, y a la diversidad de sus patologías.
- 6- La impotencia de no haber comenzado las actividades con los discapacitados motores, en silla de ruedas. A la fecha hemos entrevistado a 7 personas con esta patología, sin poder darles ningún tipo de actividad debido a la falta de un transporte especial.
- 7- La certeza de la necesidad de poder contar con un transporte, cedido por la Dirección de Automotores de la Provincia, con el que realizamos el traslado de 10 personas. La necesidad de poder contar con personal acompañante para dicho transporte ya que en la actualidad ese lugar lo estamos cubriendo con un docente del Programa.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA 1° ETAPA****ACTIVIDADES CULTURALES**

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| TALLER DE PINTURA             | JARDIN N° 7 |
| TALLER DE MUSICA              | JARDIN N° 7 |
| ARTESANÍAS                    | JARDIN N° 7 |
| EXP. CORPORAL (P.C. Y S.T.P.) | JARDIN N° 7 |
| RECREACIÓN                    | JARDIN N° 7 |

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

|                   |                     |
|-------------------|---------------------|
| FUTBOL            | ESCUELA N° 9        |
| BASQUET           | ESCUELA N° 9        |
| HANDBOL           | ESCUELA N° 9        |
| HOCKEY            | ESCUELA N° 9        |
| VOLEY             | ESCUELA N° 24       |
| MATRONACION       | POLIDEPORTIVO       |
| NATACION CON P.C. | POLIDEPORTIVO       |
| EQUITACION        | C. H. Fin del Mundo |

ACTIVIDADES RECREATIVAS

- FIESTA DE APERTURA: JUEGOS INTEGRADORES CON PADRES Y ALUMNOS. TALLER INTEGRADO DE PLASTICA Y EXPRESION CORPORAL, TEMA "LAS MANOS".

- TALLER ABIERTO DE MUSICA: CONSTRUCCION DE INSTRUMENTOS, BAILE Y CANTO, CON LA PARTICIPACION DE PADRES Y AMIGOS.

- ACTIVIDAD DE CIERRE ANTES DEL RECESO INVENCAL: CON PARTICIPACION DE PADRES Y AMIGOS. EXPOSICION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. CONFECCION DE MURALES. ENTREGA DE SOUVENIRS. MERIENDA COMPARTIDA.

- ACTIVIDAD DE INTEGRACION: ENCUENTRO RECREATIVO EN TOLHUIN, CON PARTICIPANTES AL PROGRAMA DE A.A.D., DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RIO GRANDE

- INTEGRACION EN LOS TALLERES DEPORTIVOS: CON ALUMNOS Y NIÑOS VECINOS DE LA ESCUELA N°9.

PROYECCION 2° ETAPA

- CONTINUACION DE LOS TALLERES REALIZADOS EN LA 1° ETAPA.

- REALIZACION Y AFIANZAMIENTO DE TALLERES ESPECIFICOS:

- PINTURA ARTISTICA (destinado, principalmente, al grupo de discapacitados motores)
- PINTURA ARTESANAL
- CERAMICA
- CANTO Y FOLKLORE
- E.F.I
- PERIODISMO. -1° etapa, realizacion de un boletin informativo.
- 2° etapa, realizacion de una revista mensual.
- ESCULTURA EN NIEVE
- TALLER DE EXPERIENCIA EXPRESIVA, MASCARA Y MOVIMIENTO  
Proyecto presentado por Horacio Pirini (se adjunta copia del mismo).

- CULMINACION DEL RELEVAMIENTO PROYECTADO.

- ACTIVIDADES DE INTEGRACION CON PERSONAS DE 3° EDAD.

- EQUITACION: En forma independiente a la realizada actualmente con la Escuela Especial N°1.

- REALIZACION DE ESPECTACULOS, EXPOSICIONES Y MUESTRAS.  
- PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

- REALIZACION DE EXPERIENCIAS CAMPAMENTILES.

- CONSEGUIR UN ESPACIO FISICO: donde se puedan nuclear la mayor cantidad de actividades y al mismo tiempo sea un lugar de referencia a toda la comunidad.

- ACTIVIDADES RECREATIVAS-INTEGRADORAS, MENSUALES.

- DIFUSION DEL PROGRAMA A NIVEL:

Local: a través de la realizacion de una revista informativa mensual.

Nacional: a través de publicaciones en medios de comunicacion.

Internacional: a través de la edicion de una pagina en Internet.

PROYECCION 3° ETAPA

- AFIANZAMIENTO DE LO REALIZADO EN LA 2° ETAPA.

- SALIDA A LA COMUNIDAD

- Talleres de corta y larga duracion abiertos a la comunidad.

- Realizar convenios con otras instituciones para dar talleres a cargo de docentes del Programa con la ayuda de nuestros alumnos.

- Revista informativa, mensual.

- DEPORTES INVENCAL

- ACTIVIDADES CAMPAMENTILES

- PROMOVER LA CREACION DEL " CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS INTEGRADORAS ". El cual tendria a dar respuestas a las necesidades de la poblacion especial y ser un referente claro para las mismas. En el mismo los diferentes organismos interactuamos en forma mancomunada, haciendo los aportes competentes a las diferentes areas, propendiendo así la tan ansiada interaccion e integracion que todos pretendemos.

PROYECCION 4° ETAPA

- AFIANZAMIENTO DE LO LOGRADO EN LAS ETAPAS ANTERIORES.

- CREACION DEL " CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS INTEGRADORAS "

- LUGAR DE ACCION DE LA COORDINACION DEPARTAMENTAL USHUAIA

- ESPACIO DE FUNCIONAMIENTO DE 10 A 12 HS. Y DE 15 A 20 HS.

- TALLERES PERMANENTES

- INTERACTUAR CON OTROS ORGANISMOS (Salud, Accion Social, asociaciones, etc)

- INTEGRAR PERSONAS QUE PARTICIPEN DE OTROS PROGRAMAS

- CONTAR CON TRANSPORTES, SEGUN LAS NECESIDADES

NECESIDADES

- ESPACIO FISICO PARA PONER EN MARCHA EL " CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS INTEGRADORAS "

- 1 ASISTENTE SOCIAL. Para realizar entrevistas y seguimientos.

- 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 1 COMPUTADORA

- MATERIAL DIDACTICO

- TRANSPORTES. Según las necesidades.

- 1 ACOMPAÑANTE. Por cada transporte utilizado.

- 50 HORAS CATEDRA. Para la puesta en marcha de los nuevos proyectos presentados en este documento.  
Con la asignacion de estas horas, la Coordinacion Departamental Ushuaia contaria con 135 hs. cátedra que sumadas a las 36 hs. cátedra utilizadas por la Escuela Especial N°1 en la actividad de Equitacion, harian un total de 171 hs. cátedra. Cifra ésta que, fuera de contexto puede parecer excesiva, no así si se tiene en cuenta que cubren una necesidad no solo de la poblacion especial (primera meta en nuestro horizonte), sino que también cubrirían espacios vacios en la actualidad como lo son: la integracion social y un conocimiento real de la discapacidad en nuestra ciudad.

5- Bibliografía:

- El cuerpo tiene sus razones- Therese Bertherot
- La guardia del tigré- Idem
- Autoliberación- Luis Ammann
- Milmo el arte del silencio- Peter Roberts
- Experiencias guiadas- Slo.
- El Arte original de la música- Dorothy Ling



Horacio O. Pirri  
Coordinación de Actividades Alternativas

**ANEXO I - DEL DECRETO Nº 623 / 98**

| APPELLIDO Y NOMBRE                  | D.N.I.            | CLASE      | CATEGORIA   |
|-------------------------------------|-------------------|------------|-------------|
| <b>HOSPITAL REGIONAL USHUAIA</b>    |                   |            |             |
| CESTAU Alejandra                    | D.N.I. 11.799.533 | CLASE 1950 | 15 P.A.y T. |
| LUNA Blanca Azucena                 | L.C. 8.760.100    | CLASE 1940 | 15 P.A.y T. |
| CARIDDI, María                      | D.N.I. 10.221.663 | CLASE 1952 | 17 P.A.y T. |
| NIENA Pastor Victorino              | D.N.I. 11.396.602 | CLASE 1955 | 15 P.A.y T. |
| GONZALEZ Elsa Beatriz               | D.N.I. 21.622.912 | CLASE 1970 | 17 P.A.y T. |
| LORA Alicia Susana                  | D.N.I. 16.238.613 | CLASE 1965 | 15 P.A.y T. |
| ARZTEGUI Viviana Silvia             | D.N.I. 12.316.089 | CLASE 1956 | 17 P.A.y T. |
| <b>HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE</b> |                   |            |             |
| GUA Daniel Luis                     | D.N.I. 18.427.040 | CLASE 1967 | 17 P.A.y T. |
| PERALTA Leoncia                     | D.N.I. 13.277.398 | CLASE 1957 | 17 P.A.y T. |
| VILTE Graciela Seferina             | D.N.I. 17.427.075 | CLASE 1964 | 17 P.A.y T. |
| TRUJILLO Omar                       | D.N.I. 22.150.107 | CLASE 1971 | 17 P.A.y T. |
| ALVAREZ Sergio Daniel               | D.N.I. 21.777.656 | CLASE 1970 | 15 P.A.y T. |

**635 / 98**

**ANEXO I**

| APPELLIDO Y NOMBRE        | D.N.I. Nº  | CLASE |
|---------------------------|------------|-------|
| RESSIA RUBEN DARIO        | 23.166.461 | 1.973 |
| ALVARENGA ESTEBAN EDUARDO | 24.297.063 | 1.971 |
| AVALOS DANIELA FERNANDA   | 25.518.612 | 1.975 |
| GONZALEZ PABLO MARTIN     | 25.839.694 | 1.971 |

**CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS  
DECRETO 636**

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Señor Ministro de Salud y Acción Social Dr. Rubén Osvaldo RAFAEL, ad-referendum del Señor Gobernador, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio real y legal en San Martín 430 de la ciudad de Ushuaia por una parte, y por la otra la señora Stella María LAVENIA LAVAGNA, D.N.I. Nº 11.615.162, con domicilio real y legal en Kayen 391 de la ciudad de Ushuaia, en adelante LA CONTRATADA, se conviene en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, bajo las siguientes cláusulas:

- PRIMERA:** LA PROVINCIA contrata los servicios de LA CONTRATADA para desempeñarse como operadora del sub-programa de prevención incluido en el Centro de Prevención de Adicciones.
- SEGUNDA:** LA PROVINCIA asigna y LA CONTRATADA acepta expresamente por las tareas encomendadas en la cláusula precedente, recibir una asignación mensual de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$891).
- TERCERA:** La prestación de LA CONTRATADA, se realizará por el término de siete (7) horas diarias totalizando treinta y cinco (35) horas semanales.
- CUARTA:** El plazo de duración del presente convenio será de un (1) año a partir del día dos (02) de febrero de 1998.
- QUINTA:** LA CONTRATADA queda sometida a las disposiciones, ordenes y demás reglamentaciones establecidas por la Jefatura del Programa de Prevención de Adicciones.
- SEXTA:** La temporalidad de la presente contratación está dada en razón de la especialidad y de estricta necesidad funcional, dentro del marco previsto por el Art. 739 - Inc. 2º de la Constitución Provincial, que ambas partes declaran conocer.
- SEPTIMA:** LA PROVINCIA podrá rescindir el presente Contrato de Locación de Servicios en cualquier momento, sin necesidad de notificación, previa ni expresión de causa. En este caso LA CONTRATADA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. Por su parte LA CONTRATADA podrá rescindir la obligación en el momento en que lo estime oportuno, debiendo cursar comunicación por escrito con quince (15) días de anticipación.

**OCTAVA:** LA PROVINCIA abonará las sumas pactadas del 1 al 10 de cada mes inmediato siguiente al de la prestación de los servicios, previa presentación de la factura correspondiente por parte de LA CONTRATADA, por cuya cuenta correrán los Aportes Previsionales y Sociales y demás impositivos que graven su actividad.

**NOVENA:** Para cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento o interpretación del presente, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia con asiento en la ciudad de Ushuaia, para cuyos efectos las partes constituyen domicilio en los indicados ut-supra, en donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen en relación al presente.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia a los 02 días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.




**CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS  
DECRETO 637**

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Señor Ministro de Salud y Acción Social Dr. Rubén Osvaldo RAFAEL, ad-referendum del Señor Gobernador, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio real y legal en San Martín 430 de la ciudad de Ushuaia por una parte, y por la otra el señor Marcelo Adrian GALVAN, D.N.I. Nº 16.050.437 con domicilio real y legal en Ruta 3 Km. 3,5 de la ciudad de Ushuaia, en adelante EL CONTRATADO, se conviene en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, bajo las siguientes cláusulas:

- PRIMERA:** LA PROVINCIA contrata los servicios de EL CONTRATADO para desempeñarse como operador del sub-programa de prevención incluido en el Centro de Prevención de Adicciones.
  - SEGUNDA:** LA PROVINCIA asigna y EL CONTRATADO acepta expresamente por las tareas encomendadas en la cláusula precedente, recibir una asignación mensual de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$891).
  - TERCERA:** La prestación de EL CONTRATADO, se realizará por el término de siete (7) horas diarias totalizando treinta y cinco (35) horas semanales.
  - CUARTA:** El plazo de duración del presente convenio será de un (1) año a partir del día dos (02) de febrero de 1998.
  - QUINTA:** EL CONTRATADO queda sometido a las disposiciones, ordenes y demás reglamentaciones establecidas por la Jefatura del Programa de Prevención de Adicciones.
  - SEXTA:** La temporalidad de la presente contratación está dada en razón de la especialidad y de estricta necesidad funcional, dentro del marco previsto por el Art. 739 - Inc. 2º de la Constitución Provincial, que ambas partes declaran conocer.
  - SEPTIMA:** LA PROVINCIA podrá rescindir el presente Contrato de Locación de Servicios en cualquier momento, sin necesidad de notificación, previa ni expresión de causa. En este caso EL CONTRATADO no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. Por su parte EL CONTRATADO podrá rescindir la obligación en el momento en que lo estime oportuno, debiendo cursar comunicación por escrito con quince (15) días de anticipación.
  - OCTAVA:** LA PROVINCIA abonará las sumas pactadas del 1 al 10 de cada mes inmediato siguiente al de la prestación de los servicios, previa presentación de la factura correspondiente por parte de EL CONTRATADO, por cuya cuenta correrán los Aportes Previsionales y Sociales y demás impositivos que graven su actividad.
  - NOVENA:** Para cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento o interpretación del presente, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia con asiento en la ciudad de Ushuaia, para cuyos efectos las partes constituyen domicilio en los indicados ut-supra, en donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen en relación al presente.
- En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia a los 02 días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y ocho (1998).




**ANEXO I DECRETO Nº 638**

**CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO Nº 364  
PERITO AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO**

**PRIMER CICLO**

|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| BIOLOGIA             | 2 HORAS         |
| MATEMATICA           | 4 HORAS         |
| HISTORIA Y GEOGRAFIA | 4 HORAS         |
| EDUCACION CIVICA     | 2 HORAS         |
| LENGUA Y LITERATURA  | 5 HORAS         |
| IDIOMA INGLES        | 2 HORAS         |
| SEGURIDAD I          | 6 HORAS         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>25 HORAS</b> |

**SEGUNDO CICLO**

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| EDUCACION PARA LA SALUD         | 2 HORAS |
| MATEMATICA                      | 4 HORAS |
| FISICA                          | 2 HORAS |
| HISTORIA Y GEOGRAFIA            | 3 HORAS |
| PSICOLOGIA (PSICOLOGIA LABORAL) | 2 HORAS |
| LENGUA Y LITERATURA             | 4 HORAS |